



Resolución Directoral

Lima 09 de mayo de 2025

Visto los documentos que conforman el Expediente N° 25-023252-001, que contiene la Resolución Directoral N°112-2025-HNHU-DG de fecha 30 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo, el artículo 212.2 de la norma acotada, agrega que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Informe N°52-2025-UP/HNHU de fecha 08 de mayo del 2025, la Unidad de Personal solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión de la resolución de fe de erratas de la Resolución Directoral N°112-2025-HNHU-DG de fecha 30 de abril de 2025;

Que, es en ese sentido que, los actos administrativos contenidos en la precitada Resolución Directoral N°112-2025-HNHU-DG de fecha 30 de abril de 2025, contiene un error material al consignar de manera incorrecta los cargos y el nombre de la comisión, razón por la cual resulta pertinente proceder a la rectificación, toda vez que no se altera el sentido de la decisión ni lo sustancial de su contenido, la misma que deberá redactarse en los siguientes términos:

Resolución Directoral N°112-2025-HNHU-DG de fecha 30 de abril de 2025

PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

"Artículo 1.- CONFORMAR la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo estará integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
N°	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	Titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
2	Un/a Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario/a Técnico/a
3	Un/a Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o	Representante

	quien Haga sus veces	
4	Un/a Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Representante
REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS TITULARES		
Nº	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	M.C. Luis Augusto Chinchon Aguilar	Presidente (Alternó)
2	Lic. Nancy Alicia Salvatierra Agüero	Secretario/a Técnico/a (Alternó)
3	Abog. Silvia Matilde Navarro Navarro	Representante (Alternó)
4	Sr. Jaime Richard Corimanya Ramos	Representante (Alternó)

Artículo 2.- AUTORIZAR que un representante de los Sindicatos Profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos, según corresponda; pueda participar en las reuniones de la Comisión de Concurso en calidad de VEEDORES, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- NOTIFICAR al Órgano de Control Institucional a efectos de que acredite un representante la "Comisión de Concurso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Concurso de Abierto de Contrato en el Hospital Nacional Hipólito Unanue" en la condición de VEEDOR."

DEBE DECIR:

"Artículo 1.- CONFORMAR la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
Nº	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	Titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
2	Un/a Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario/a Técnico/a
3	Un/a Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces	Miembro
4	Un/a Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro
REPRESENTANTES ALTERNOS DE LOS MIEMBROS TITULARES		
Nº	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	M.C. Luis Augusto Chinchon Aguilar	Presidente
2	Lic. Nancy Alicia Salvatierra Agüero	Secretario/a Técnico/a
3	Abog. Silvia Matilde Navarro Navarro	Miembro
4	Sr. Jaime Richard Corimanya Ramos	Miembro

Artículo 2.- AUTORIZAR que un representante de los Sindicatos Profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos, según corresponda; pueda participar en las reuniones de la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025" en calidad de VEEDORES, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servicios Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- NOTIFICAR al Órgano de Control Institucional a efectos de que acredite un representante de la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025" en la condición de VEEDOR."



Resolución Directoral

Lima 09 de mayo de 2025

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 291-2025-OAJ-HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Personal y de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución Directoral N°112-2025-HNHU-DG de fecha 30 de abril de 2025, en los siguientes términos:

DICE:

"Artículo 1.- CONFORMAR la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo estará integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES		
N°	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	Titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
2	Un/a Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario/a Técnico/a
3	Un/a Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces	Representante
4	Un/a Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Representante
REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS TITULARES		
N°	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	M.C. Luis Augusto Chinchon Aguilar	Presidente (Alterno)
2	Lic. Nancy Alicia Salvatierra Agüero	Secretario/a Técnico/a (Alterno)
3	Abog. Silvia Matilde Navarro Navarro	Representante (Alterno)
4	Sr. Jaime Richard Corimanya Ramos	Representante (Alterno)

Artículo 2.- AUTORIZAR que un representante de los Sindicatos Profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos, según corresponda; pueda participar en las reuniones de la Comisión de Concurso en calidad de VEEDORES, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- NOTIFICAR al Órgano de Control Institucional a efectos de que acredite un representante la "Comisión de Concurso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Concurso de Abierto de Contrato en el Hospital Nacional Hipólito Unanue" en la condición de VEEDOR."

DEBE DECIR:

"Artículo 1.- CONFORMAR la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:



MIEMBROS TITULARES		
Nº	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	Titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
2	Un/a Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario/a Técnico/a
3	Un/a Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces	Miembro
4	Un/a Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro
REPRESENTANTES ALTERNOS DE LOS MIEMBROS TITULARES		
Nº	INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISION
1	M.C. Luis Augusto Chinchon Aguilar	Presidente
2	Lic. Nancy Alicia Salvatierra Agüero	Secretario/a Técnico/a
3	Abog. Silvia Matilde Navarro Navarro	Miembro
4	Sr. Jaime Richard Corimanya Ramos	Miembro



Artículo 2.- AUTORIZAR que un representante de los Sindicatos Profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos, según corresponda; pueda participar en las reuniones de la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue – 2025" en calidad de VEEDORES, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servicios Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3.- NOTIFICAR al Órgano de Control Institucional a efectos de que acredite un representante de la "Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional Hipólito Unanue - 2025" en la condición de VEEDOR."

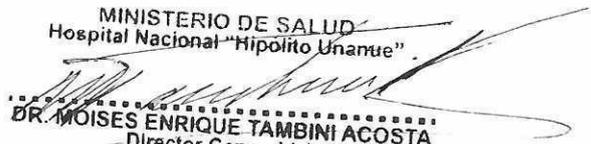


Resolución Directoral

Lima 09 de mayo de 2025

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
- Director General (e)
CMP: 16412

META/MIF/pps
DISTRIBUCIÓN.
() Dirección Adjunta
() Oficina de Administración
(..) Unidad de Personal
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Comunicaciones
() Interesado
() ARCHIVO

